



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

386

DECRETO N.º

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.**

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto el escrito presentado en esta Entidad por D. Domingo Durán Pérez, con NIF n.º 31.656.131-N, solicitando la anulación del recibo del IVTM de 2014, del vehículo de matrícula CA-3233-F, por estar anteriormente exento por histórico.

Visto el informe del Servicio Provincial de Recaudación en el que se establece que D. Domingo Durán Pérez, con NIF n.º 31.656.131-N, figura como titular del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2014 del vehículo de matrícula CA-3233-F, por un importe de 45,33€.

Visto que el vehículo CA-3233-F, tenía anteriormente concedida una exención por histórico en este municipio a nombre de D. Domingo Durán Pineda, con NIF n.º 31.497.453-B.

HE RESUELTO

“PRIMERO.- Anular a nombre de D. Domingo Durán Pérez, con NIF n.º 31.656.131-N, el recibo correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2014 de su vehículo de matrícula CA-3233-F, por un importe de 45,33€.

SEGUNDO.- Conceder una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2014, al vehículo con matrícula CA-3233-F, cuyo titular es D. Domingo Durán Pérez, con NIF n.º 31.656.131-N.

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto al Servicio Provincial de Recaudación y al interesado.”

***Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor
Accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,***

Dado en San José del Valle a 7 de julio de 2014.

*El Alcalde-Presidente
Accidental*

El Secretario-Interventor

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez